



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA 151

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO

26 DE OCTUBRE DE 2012

Contamos con la presencia de los siguientes asambleístas: Juan Carlos Cassinelli, Christian Viteri, Patricio Quevedo, Eduardo Encalada, el As. Ramón Vicente Cedeño envió carta de excusa y delegación principalizando a su alterno Javier López, Zobeida Gudiño, Sylvia Kon y Francisco Velasco.

Existe el quórum respectivo para dar inicio a la sesión No. 151 a las 13h43

Se da lectura al orden del día:

1.- Análisis del posible impacto del proyecto de reforma tributaria que ha sido anunciado por el señor Presidente de la República

Existe la petición de cambio de orden del día del As. Christian Viteri, la cual dice: Se incluya como primer punto del orden del día el siguiente: Avocar conocimiento de manera oficial del Proyecto de Ley de Redistribución del Gasto Social, por cuanto el Consejo de Administración Legislativa ya ha calificado dicho proyecto en materia urgente económica, y; como segundo punto del orden del día: Tratamiento del proyecto de Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

El As. Christian Viteri manifiesta que una vez recibido de manera oficial el proyecto de ley se avoque conocimiento a partir del día de hoy y por ello no cabe analizar un posible impacto. El segundo punto es que se trate el proyecto de codificación para que se devuelva al CAL porque al ingresar un nuevo proyecto de ley que modifica la ley de régimen tributario interno, se modificaría la codificación.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Se procede con la votación:

ASAMBLEÍSTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Juan Carlos Cassinelli	X		
Christian Viteri	X		
Eduardo Encalada	X		
Zobeida Gudiño	X		
Javier López	X		
Francisco Velasco	X		
Sylvia Kon	X		
Patricio Quevedo	x		

El cambio del orden del día es aprobado por unanimidad.

Procedemos con el primer punto del orden del día: Avocar conocimiento de manera oficial del Proyecto de Ley de Redistribución del Gasto Social por cuanto el Consejo de Administración Legislativa ya ha calificado dicho proyecto en materia urgente económica. Se les ha enviado el proyecto a los correos electrónicos.

Se les presenta un cronograma con el plazo que tiene esta comisión para presentar el informe para primer debate.

Los 30 días se cumplen el 24 de noviembre dentro de los cuales debe estar procesado este proyecto. El límite para la presentación del primer informe es el 5 de noviembre de 2012.

Se puede votar el próximo jueves 1 de noviembre o dejar para el lunes 5 de noviembre.

El primer debate en el pleno podría ser el 8 de noviembre, y para el 13 o 14 se puede



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

votar el informe para segundo y definitivo debate, luego de lo cual el Presidente de la Asamblea podría poner para el 20 de noviembre el pleno para segundo y definitivo debate.

El As. Juan Carlos Cassinelli manifiesta que le parece oportuna la sugerencia del calendario, porque la etapa de socialización es importante, aún más con la expectativa que ha creado esta ley. Además le parece oportuno que el pleno tenga mayor tiempo para que hayan las intervenciones necesarias por parte de todos los asambleístas y exista un acuerdo para llevar a cabo este proyecto.

La comisión puede aprovechar la tarde del martes para socializar el proyecto ya que el pleno de ese día solo durará hasta el medio día.

El As. Eduardo Encalada manifiesta que a través de las redes sociales se socializará el proyecto durante el fin de semana y que ya se les invite a los actores que puedan verse involucrados con este proyecto de ley. Esta comisión hace un llamado para que todos los actores vengan a la comisión a exponer sus criterios y comentarios para aportar a este proyecto, para que los beneficiados sean los pobres de este país.

La As. Zobeida Gudiño manifiesta que la mejor manera es difundir las leyes y sugiere que se puedan pasar invitaciones al Ministro de Finanzas, al Director del Servicio de Rentas Internas y al Presidente de los Bancos para debatir de mejor manera y buscar beneficio para un sector vulnerable.

El As. Javier López sugiere que se convoque al Ministerio de Inclusión Económica y Social.

El As. Juan Carlos Cassinelli solicita que se convoque a los que se beneficiarían de este proyecto de ley, no se debe enfocar únicamente en un sector como es el de la banca, sino dar importancia a otros sectores.

El Presidente de la Comisión señala existen leyes orgánicas y ordinarias. Que por otro lado está el trámite que se dan a las leyes. La Constitución en el artículo 140 dice: *“La Presidenta o Presidente de la República podrá enviar a la Asamblea Nacional proyectos de ley calificados de urgencia en materia económica. La Asamblea deberá aprobarlos, modificarlos o negarlos dentro de un plazo máximo de treinta días a partir de su*



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

recepción.

El trámite para la presentación, discusión y aprobación de estos proyectos será el ordinario, excepto en cuanto a los plazos anteriormente establecidos. Mientras se discuta un proyecto calificado de urgente, la Presidenta o Presidente de la República no podrá enviar otro, salvo que se haya decretado el estado de excepción.

Cuando en el plazo señalado la Asamblea no apruebe, modifique o niegue el proyecto calificado de urgente en materia económica, la Presidenta o Presidente de la República lo promulgará como decreto-ley y ordenará su publicación en el Registro Oficial. La Asamblea Nacional podrá en cualquier tiempo modificarla o derogarla, con sujeción al trámite ordinario previsto en la Constitución.”

Trámite ordinario significa que tiene dos debates y mínimo dos informes, un periodo de socialización, el veto y el allanamiento o ratificación.

No pueden haber mareos al respecto, el trámite es el ordinario para los proyectos calificados en urgencia económica y eso no hay que confundir con las clases de ley.

El As. Christian Viteri manifiesta que sería importante que asista el Superintendente de Bancos para que establezca el estado de la salud financiera de los bancos y saber en qué manera saldrán afectados los bancos en este proyecto de ley, sobretodo en el tema de las subsidiarias. Es importante que el Superintendente de cifras para tener mejor criterios para este proyecto de ley.

El As. Eduardo Encalada manifiesta que deben estar presentes los representantes de los depositantes de la banca y todos los que estén involucrados en este proyecto.

El Secretario Relator de la Comisión, da lectura a la carta de Eduardo Peña, Presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil quien solicita audiencia para comparecer a la comisión y expresar sus observaciones al proyecto de ley.

Se les informa que existen las sedes legislativas que pueden servir para igualmente socializar el proyecto de ley en otras provincias.

La As. Sylvia Kon manifiesta que se invite al Ministro de Economía. De igual manera sugiere que sea el 5 de noviembre la votación del informe para primer debate para que exista el tiempo suficiente para la socialización.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

El As. Eduardo Encalada sugiere que además se regule el tiempo de intervenciones de todos los actores que vendrán a las diferentes sesiones.

Procedemos con el segundo punto del orden del día: Tratamiento del proyecto de Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

El As. Christian Viteri, como presidente de la subcomisión del tratamiento de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno mociona para que el proyecto remitido por el CAL, sea devuelto hasta esperar el resultado del trámite del proyecto de Ley de Redistribución del Gasto Social que contiene reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

El As. Juan Carlos Cassinelli, manifiesta que tal vez lo correcto sea pedir un nuevo plazo al Cal y que se suspenda este trámite.

Se le aclara que lo que la carta debe decir es que no podemos expedir esta codificación.

Se procede a la votación.

ASAMBLEÍSTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Juan Carlos Cassinelli	X		
Christian Viteri	X		
Eduardo Encalada	X		
Zobeida Gudiño	X		
Javier López	X		
Francisco Velasco	X		
Sylvia Kon	X		
Patricio Quevedo	x		



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Por unanimidad se aprueba la moción presentada por el As. Christian Viteri

Se clausura la sesión a las 14h15

As. Francisco Velasco Andrade

Presidente

Ab. José Antonio Arauz

Secretario